

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

FECHA: Armenia, martes 19 de noviembre de 2013

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Magda Ivone Pinzón Fandiño

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Gonzalo Jiménez Cleves

Decano (e) Facultad de Ingeniería

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

Fernando Hernández García

Decano (e) Facultad de Ciencias Humanas y Bellas
Artes

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Giovanny Andrés Cruz Pérez

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

María De Las Mercedes Girón V.

Jefe Oficina Asuntos Docentes.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 013 del 11 de septiembre de 2013

3.2 Acta No. 014 del 25 de septiembre de 2013

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1. "Por medio de cual se establece el Calendario de Ceremonia de Grado para el año 2014".

5. PROPUESTAS NUEVOS PROGRAMAS

5.1 Programa de Administración de Empresas Turísticas, Memorando General 9414 del 8 de octubre de 2013, enviado por el Vicerrector Académico.

5.2 Maestría Clínica Profesionalizante en Medicina de Biorregulación y Terapia Alternativa y Complementarias. Oficio No. 6894 del 9 de octubre de 2013, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias de la Salud.

5.3 Viabilidad Presupuestal Maestría en Prevención de Riesgos Laborales, Memorando General No. 9793 del 21 de octubre de 2013, remitido por el Vicerrector Académico.

6. DERECHO DE PETICIÓN

6.1 Oficio No. 15356 del 16 de octubre de 2013, enviado por la docente NORMA VELA MURILLO, del Programa de Trabajo Social, por medio del cual solicita las actas de las distintas sesiones donde se discutió el nuevo reglamento estudiantil y las actas donde se ha discutido la propuesta del nuevo sistema de evaluación docente.

7. RECURSOS

7.1. Oficio No. 15104 del 8 de octubre de 2013, mediante el cual el señor Hernando Alejandro Martínez González, interpuso recurso de reposición y, en subsidio de apelación contra la Resolución número 040 del 25 de septiembre de 2013, por medio de la cual se asignaron puntajes en la prueba científica – pedagógica – inglés. (Se anexa proyecto de respuesta al recurso).

7.2 Oficio No. 15004 del 4 de octubre de 2013, mediante el cual la señora Beyddy Muñoz Loaiza, interpuso recurso de reposición en relación con los resultados finales de la Convocatoria para el programa de Lic. En Español y Literatura en el área de Didáctica. (Se anexa proyecto de respuesta al recurso).

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

7.3. Oficio No. 14685 del 30 de septiembre de 2013, mediante el cual la señora Andreia Leal interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la Resolución del Consejo Académico No. 040 de septiembre 25 de 2013.

8. CORRESPONDENCIA

8.1. Memorando General No. 9296 del 3 de octubre de 2013, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien solicita ampliar las fechas para la revisión de agendas académicas por parte de la Vicerrectoría Académica.

8.2. Comunicado Interno R17442-13 del 8 de noviembre de 2013, enviado por el Jefe de la Oficina Jurídica, dando respuesta memorando general con radicación No. 9649 de octubre 16 de 2013.

8.3. Oficio 7560 del 12 de noviembre de 2013, dirigido por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón Fandiño, por medio del cual solicita permiso para que se le adelante al estudiante Wollman Acevedo González, la nota de pasantía y se pueda graduar en el mes de diciembre.

8.4. Oficio 16486 del 12 de noviembre de 2013, enviado por los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica, por medio del cual solicitan ser incluidos en la lista de graduandos, en el mes de diciembre del presente año.

9. COMISIÓN DE ESTUDIOS

9.1. Oficios con radicación interna No. 7640 y 7641 del 13 de noviembre del año 2013 en curso, enviados por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar quien remite las solicitudes de comisiones de estudio de los profesores Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez y Evelio Astaiza Hoyos.

10. AÑO SABÁTICO

10.1. Oficio con radicación interna No. 7642 del 13 de noviembre del año en curso enviado por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante el cual remite la documentación respectiva de los profesores Rubén Gerardo Vasco Martínez y Carlos Alberto Montes Salazar, del Programa de Contaduría Pública para el otorgamiento del año sabático, según lo establecido en los artículos 6, 25 y 26 de Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010.

10.2. Oficio con radicación interna No. 7643 del 13 de noviembre del año en curso enviado por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante el cual remite la documentación respectiva de los profesores Pedro Antonio Ruíz Ochoa del Programa de Física y Jairo Ariza Hurtado del Programa de Química para el otorgamiento del año sabático, según los

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

establecido en los artículos 6, 25 y 26 de Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010.

10.3. Oficio con radicación interna No. 7644 del 13 de noviembre del año en curso enviado por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante el cual remite la documentación respectiva del profesor Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil para el otorgamiento del año sabático, según lo establecido en los artículos 6, 25 y 26 de Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010.

11. MERITORIAS

11.1. Oficio con radicado 6729 del 7 de octubre de 2013, enviado por el presidente del Consejo de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual solicita reconocimiento de calificación Meritoria al trabajo de grado presentado por el Estudiante GEMAY TORRES SALAZAR, del Programa de Licenciatura en Español y Literatura, titulado: "LA VERSIÓN ITINIERANTE DE UN SUEÑO NO CUMPLIDO: BREVE ACERCAMIENTO A LA NOVELA LA OBRA DEL SUEÑO DE FERNANDO CRUZ KRONFLY".

11.2. Oficio con radicado 7537 del 8 de noviembre de 2013, remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad, acordó recomendar otorgar Mención Meritoria al Trabajo de Grado denominado: "DISEÑO SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) PARA LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, SECCIONAL ARMENIA APLICANDO LA NORMA ISO/IEC 27001 2005", presentado por los Estudiantes del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación RICARDO ARANZALES PAVA y LUISA FERNANDA SALAZAR REYES.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.3 Acta No. 013 del 11 de septiembre de 2013

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 018

El señor rector Alfonso Londoño Orozco dio inicio a la revisión del acta referenciada, página por página. El consejero Eduardo Arango Posada, en la página 7, párrafo 5, solicitó agregar su nombre. En la página 10 la consejera Patricia Landázuri solicitó corregir el apellido del consejero Roberto Estefan Chehab. Seguidamente el señor Rector puso a consideración de los Consejeros el Acta No. 013 del 11 de septiembre de 2013, junto con las recomendaciones, y fue aprobada por unanimidad.

3.4 Acta No. 014 del 25 de septiembre de 2013

El señor rector Alfonso Londoño Orozco dio inicio a la revisión del acta referenciada, página por página, y como no hubo observaciones el señor Rector supo a consideración de los Consejeros el Acta No. 014 del 25 de septiembre de 2013, sin corrección alguna, y fue aprobada por unanimidad.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1. "Por medio de cual se establece el Calendario de Ceremonia de Grado para el año 2014".

El señor Rector comentó que dentro del calendario de ceremonias de grado aparecen cinco fechas oficiales, entre grados públicos y grados por ventanilla. Igualmente, para cada una de las fechas están establecidos los tiempos para la entrega de los formatos de solicitud de grado, de paz y salvos fianancieros, la elaboración de los paz y salvos por parte de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico y la fecha límite para la entrega de documentos por parte de los directores de programa a la Secretaría General.

El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió que se adelante la fecha del 28 de febrero, correspondiente a grados por ventanilla, teniendo en cuenta que hay unos estudiantes del programa de Medicina que requieren el diploma para poder acceder a los contratos de año rural. El consejero Roberto Estefan Chehab recordó que los concursos para las plazas de año rural son convocados por el Ministerio de Salud y para los cuales es indispensable contar con el título de médico.

El señor Rector se refirió a algunas cartas y comentarios recibidos en su despacho, relacionados con el perjuicio que sufrieron algunos estudiantes debido al paro estudiantil. Recordó que uno de los requisitos para poder optar el título es que las notas se encuentren registradas en el sistema de Academusoft, antes de la fecha de su cierre; pero como esta fecha durante el presente semestre se estableció para el 26 de diciembre, algunos estudiantes no podrán cumplir con los requisitos para ser incluidos en la última fecha de graduación de este año. Manifestó que en esta situación se encuentran dos estudiantes del programa de Agroindustria, uno de Biología y otro de Química. El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que el paro no perjudicó lo relacionado con los grados por cuanto el cierre de notas estaba programado para el 20 de diciembre y el grado está programado

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

del 9 al 13 de diciembre. Comentó que el semestre pasado se tuvo una experiencia muy negativa en el sentido de que se debió dejar a unos estudiantes a última hora por fuera del grado por falta de notas, por lo que el Consejo Académico acordó que en el futuro no se graduaría a ningún estudiante hasta que no se dé el cierre del sistema, por tal motivo únicamente se van a tramitar las solicitudes de grado que los estudiantes hayan realizado de conformidad con las fechas establecidas en el calendario académico o sea entre el 30 de septiembre y el cuatro de octubre, y que los directores de programa solicitarán los paz y salvos que estaban del 7 al 11 de octubre, sugirió entonces que para responder a los casos planteados por el señor Rector se pueda efectuar una ceremonia excepcional a finales del mes de enero del año 2014. Fue aprobado por unanimidad la sugerencia propuesta por el Consejero Orlando Salazar Salazar.

Seguidamente, El señor Rector propuso encargar al Vicerrector Académico, a la Oficina de Admisiones y a la Secretaría General para llevar a cabo los detalles de este procedimiento.

El consejero Eduardo Arango Posada se refirió a un estudiante del programa de Química que viene en continuidad y que no pudo recibir su grado. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que dicho estudiante tuvo los 3 años de plazo de la continuidad y que sin embargo presentó los documentos después del plazo estipulado por la Institución, por lo que en este momento debe reiniciar el proceso. La consejera Luz Estella López de Cadavid comentó que algunos funcionarios de los Centros de Tutorías no tienen en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de ceremonias de grado, lo cual causa perjuicios a los estudiantes que tramitan sus requisitos dentro de los plazos convenidos. El señor Rector recomendó que se les envíe una directriz a los directores de Centros de Tutoría para corregir esta situación.

El consejero Orlando Salazar Salazar expuso la situación que se presenta en algunos de los Centros de Tutorías, en relación con el cumplimiento de algunos procedimientos y el diligenciamiento de ciertos formularios, en los cuales se registran datos y fechas erróneos, con lo cual se termina causando confusión e induce a errores a los tramitadores del proceso de graduación. Ratificó también que la revisión del semáforo expedido por el sistema Academusoft es función de los directores de programas y esta labor en muchos casos se realiza de forma deficiente, sobre todo en lo concerniente a las equivalencias o cambios de planes de estudio. Recordó además que muchas veces los documentos se están enviando en la fecha límite, lo cual retrasa los procesos.

La consejera Luz Estella López de Cadavid manifestó que hay dificultades para la interpretación del Artículo 80, del Estatuto Estudiantil, en donde no se expresa taxativamente que el estudiante no debe pagar continuidad académica cuando su grado debe quedar para la primera ceremonia del año siguiente, por cuanto su plan de estudios culmina en el semestre

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

inmediatamente anterior. El consejero Orlando Salazar Salazar confirmó que esta es una concesión especial que hace la Universidad, en donde los estudiantes pueden acceder a las dos primeras fechas del calendario de ceremonias de grado, la de ventanilla y la pública; e indicó que sin embargo esta licencia no es explícita en el Artículo 80.

El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez solicitó estudiar la posibilidad de que la fecha de grados de mayo del 2014, se adelante para abril, de tal forma que se favorezcan muchos estudiantes que requieren sus diplomas de licenciatura para efectos de concursos laborales. El señor Rector sometió a consideración la sugerencia de realizar esa fecha de grado en la segunda quincena de abril del 2014, para lo cual la Secretaría General deberá ajustar los plazos para la entrega de los documentos pertinentes. Los Consejeros aprobaron la sugerencia por unanimidad.

El señor Rector sometió a consideración de los Consejeros el proyecto de acuerdo "Por medio de cual se establece el Calendario de Ceremonia de Grado para el año 2014", incluyendo las modificaciones sugeridas. Fue aprobado por unanimidad.

5. PROPUESTAS NUEVOS PROGRAMAS

5.1 Programa de Administración de Empresas Turísticas, Memorando General 9414 del 8 de octubre de 2013, enviado por el Vicerrector Académico.

El señor Rector continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez, quien comentó que lo que se espera hoy es darle la viabilidad al proceso de creación del programa, para continuar con los trámites de rigor orientados a obtener el correspondiente registro calificado. Recordó además que hace algún tiempo se estableció un convenio entre la Universidad del Tolima, la Universidad del Quindío y el Ministerio de Educación, a través del cual se impulsó el estudio de carreras técnicas y tecnológicas en el área de turismo, para los estudiantes de bachillerato del departamento del Quindío, de los estratos 1 y 2; indicó que se incorporaron al proceso 180 jóvenes, de los cuales se graduaron como tecnólogos 25 estudiantes, lo cual indica una gran deserción, a pesar de que el Ministerio de Educación cubría todos los costos educativos.

Continuó la consejera Fabiola Restrepo Sánchez y expuso que, con base en esa experiencia en la Facultad, se comenzó a plantear la opción de desarrollar un programa que atendiera esta necesidad regional de formación profesional en turismo, requerida sobre todo por los operadores turísticos y personas que ya tenían el nivel técnico en el área. Por lo anterior se desarrolló un estudio de mercado, proyectando el programa en la metodología virtual, en razón de que los posibles estudiantes ya se encuentran vinculados laboralmente a dicho sector de la economía, lo cual dificultaría la presencialidad. Comentó que acompañó este proceso también

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

el señor Wilson Fernando Beltrán, quien conoce el sector turístico y además tiene capacitación en la Virtualización.

El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que el programa podría ofrecerse en forma más genérica, como administración de empresas que incluya una especialización en turismo; lo anterior previendo que se puedan presentar a futuro algunas tendencias del mercado en donde el turismo ya no sea una prioridad. La consejera Patricia Landázuri expresó que podría ser más interesante ofrecer el programa de Administración de Empresas con diferentes énfasis, entre ellos el turístico, de tal forma que se abarque un mayor espectro de los interesados en la administración de empresas. El consejero Orlando Salazar Salazar consultó sobre la relación o similitud con los programas existentes de Administración Financiera y Administración de Negocios; es decir, si existe algún núcleo común. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que el diseño de este programa está orientado a lo específicamente turístico. La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño consideró importante que el programa tenga este sesgo específico, lo cual podría generar un factor de identidad para la Universidad del Quindío.

El señor Rector expresó que dentro del perfil socioeconómico de la región es importante ofertar un programa con la línea de formación en turismo; señaló además que con esta propuesta se le daría solución a las técnicas y tecnologías en turismo ofertadas por el Ministerio de Educación, las cuales no presentan ninguna demanda, sobre todo porque el SENA ofrece los mismos programas, con menor tiempo de estudio y mayores garantías laborales. Indicó que se pretende así impulsar líneas de actividades turísticas, más allá de lo meramente administrativo, como el turismo de aventura, el turismo religioso, el turismo ecológico, entre otros. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez confirmó que se tienen planteadas profundizaciones en alimentos y bebidas, alojamiento, empresas agroturísticas y turismo de aventura.

El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que le conviene a la región que su alma mater soporte académicamente el tema del turismo y advirtió que el nuevo programa tendría el respaldo profesional de las áreas de financiera y administración de negocios, en lo cual la Institución tiene un amplio bagaje. La consejera Patricia Landázuri comentó que es importante que la Facultad ya tenga el planteamiento de núcleos comunes. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez señaló que a pesar de las recomendaciones institucionales, en este sentido, los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas no han avanzado en este propósito. El consejero Jhon Jairo Prias Barragán manifestó que la propuesta del nuevo programa se encuentra en consonancia con la declaración de patrimonio inmaterial de la humanidad de la región; además señaló que se debe argumentar con mayor fondo las fortalezas que tiene la Institución para ofertar un programa 100% virtual.

El señor Rector sometió a votación la autorización para que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas inicie el proceso de diseño y

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

estructuración del Programa de Administración de Empresas Turísticas en metodología virtual. El señor Rector puso a consideración la propuesta, el consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez voto de manera negativa y los demás consejeros dieron su voto positivo a la propuesta.

5.2 Maestría Clínica Profesionalizante en Medicina de Biorregulación y Terapia Alternativa y Complementarias. Oficio No. 6894 del 9 de octubre de 2013, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias de la Salud.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Roberto Estefan Chehab, quien comentó que el ser humano está abierto a utilizar diferentes enfoques para la atención de su salud, por tal razón y retomando experiencias acumuladas de la Facultad de Ciencias de la Salud en medicinas alternativas, se diseñó la Maestría Clínica Profesionalizante en Medicina de Biorregulación y Terapia Alternativa y Complementarias. Señaló que se recurrió, para esta propuesta, a la medicina tradicional china y sus diferentes técnicas y terapias, la cual se encuentra ampliamente probada en el campo de la salud.

La consejera Patricia Landázuri consultó sobre la razón de diseñar una maestría y no una especialización; además preguntó sobre quiénes serían los docentes para este tipo de posgrado. El consejero Roberto Estefan Chehab indicó que a este nivel temático la apuesta de la Universidad es por los posgrados, pero las especializaciones se tienen enfocadas más hacia el área de la medicina quirúrgica, mientras que las maestrías pueden contemplar otras perspectivas, como en este caso, el de la medicina alternativa. Así mismo aclaró que los docentes deben tener maestría en esta área del conocimiento médico, por lo que el proyecto deberá incluir la opción de contratar docentes de programas similares, como los de la Universidad Nacional, donde existe esta misma maestría.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño consultó sobre la diferencia entre maestría y especialización, en el presente caso, ya que en esta Universidad siempre se ha equiparado la especialización médica, en el área quirúrgica, a la maestría de los otros programas. El consejero Roberto Estefan Chehab aclaró que en el país se asocia la especialización médico-quirúrgica a una maestría, por su duración, las cuales van de 3 a 5 años, por un lado; y por el nivel de profundización y complejidad, por el otro lado. No obstante, se tiene entendido que las áreas diferentes a la quirúrgica utilizan la denominación de maestría. El consejero Arles López Espinosa comentó que el tema se debe tratar con mucho cuidado, por cuanto la propuesta rompe con el positivismo del pensamiento moderno; sobre todo cuando en nuestro contexto la medicina alternativa tiende a relacionarse con charlatanería y brujería. Así mismo recomendó revisar el nombre de la maestría, ya que por los términos allí usados se pueden generar ambivalencias epistemológicas.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó su desacuerdo con esta nueva opción de maestría, por cuanto el programa de Medicina viene con una línea definida de formación en el área clínica quirúrgica, y además por cuanto no se han consolidado las otras especializaciones planteadas para esa línea. Por lo anterior recomendó profundizar en esa línea clínica. El consejero Roberto Estefan Chehab consideró que un enfoque no afecta al otro, sobre todo que para la actual propuesta de maestría en medicina alternativa no requiere de grandes inversiones en infraestructura, como si lo demandan los posgrados en el área médico quirúrgico. La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño consideró que ambas áreas no se contraponen y señaló que puede ser interesante para la Institución explorar otros espacios en el campo de la salud. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que ha sido particularmente difícil consolidar los posgrados en el área médico quirúrgico, a pesar de los esfuerzos para crear las especializaciones en ginecoobstetricia, comentó también que el proyecto de pediatría parece estar casi listo.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón consideró importante salir de los moldes clásicos y plantear propuestas novedosas, como los temas de las biomédicas, biomatemáticas y ciencias de los materiales, lo cual implicó ajustes y búsquedas de adecuación, como el asunto de la carencia de docentes especializados. Por tanto, estimó fundamental la nueva propuesta de maestría en medicina alternativa y enfatizó que debe ser maestría y no especialización, ya que esta última estructura se refiere a aplicaciones muy concretas. El consejero Orlando Salazar Salazar observó que es muy importante la exploración de las expectativas actuales de tratamiento integral de la salud; entendiendo que estas terapias alternativas, de origen oriental, pueden resultar más provechosas que los tratamientos clásicos occidentales. El consejero Eduardo Arango Posada recomendó revisar el nombre de la maestría, sobre todo el término profesionalizante, ya una maestría de hecho conlleva la dimensión profesional.

El señor Rector sometió a votación la autorización para que la Facultad de Ciencias de la Salud inicie el proceso de diseño y estructuración del programa en "Maestría Clínica Profesionalizante en Medicina de Biorregulación y Terapia Alternativa y Complementarias". Votaron en contra cuatro Consejeros: Arles López Espinosa, Giovanny Andrés Cruz Pérez, Jhon Jairo Prías Barragan y el señor Rector. Los demás Consejeros votaron a favor de la propuesta.

5.3 Viabilidad Presupuestal Maestría en Prevención de Riesgos Laborales, Memorando General No. 9793 del 21 de octubre de 2013, remitido por el Vicerrector Académico.

El señor Rector aclaró que esta propuesta ya había sido socializada ante el Consejo Académico y estaba pendiente la viabilidad presupuestal que hoy se trae a la reunión. Indicó además que según el informe existe un equilibrio financiero, por lo que se da un balance favorable para la puesta en marcha del programa. La consejera Patricia Landázuri comentó que esta maestría

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 018

de profundización refleja unos 642 millones de excedentes en 7 cohortes, pero no se aclara cual es el plan de inversiones de esos 100 millones aproximadamente por semestre; también indicó que no se incluyen los costos para auxiliares de laboratorio. La consejera Estella López de Cadavid indicó que falta registrar en el proyecto la depreciación de los equipos, rubro que servirá posteriormente para la reposición de activos.

El señor Rector advirtió que las maestrías de profundización deben ser autofinanciables, por ello es recomendable revisar a fondo todos los gastos del proyecto. Igualmente sometió a consideración la viabilidad presupuestal de la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales. Los Consejeros acordaron por unanimidad ajustar el presupuesto y darle vía libre al proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea el programa académico de Posgrado Maestría en prevención de Riesgos Laborales Modalidad Profundización, y se aprueba su diseño curricular.

6. DERECHO DE PETICIÓN

6.1 Oficio No. 15356 del 16 de octubre de 2013, enviado por la docente NORMA VELA MURILLO, del Programa de Trabajo Social, por medio del cual solicita las actas de las distintas sesiones donde se discutió el nuevo reglamento estudiantil y las actas donde se ha discutido la propuesta del nuevo sistema de evaluación docente.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad que la peticionaria cancele las fotocopias y que le sean entregadas las copias de las actas.

7. RECURSOS

7.1. Oficio No. 15104 del 8 de octubre de 2013, mediante el cual el señor Hernando Alejandro Martínez González, interpuso recurso de reposición y, en subsidio de apelación contra la Resolución número 040 del 25 de septiembre de 2013, por medio de la cual se asignaron puntajes en la prueba científica – pedagógica – inglés. (Se anexa proyecto de respuesta al recurso).

El señor Rector manifestó que estos tres casos se refieren al mismo concurso, sobre el cual ya se ha venido discutiendo en este Consejo, sobre todo la situación referida a la prueba de inglés, la cual está planteada como selectiva. Acto seguido le cedió la palabra a la jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, María De Las Mercedes Girón, quien comentó que en el caso del docente Hernando Alejandro Martínez González se solicitó una revisión del puntaje asignado a la prueba científica – pedagógica – inglés.

El señor Rector recordó que las evaluaciones son realizadas por evaluadores externos, precisamente para evitar suspicacias; también indicó que no es conveniente propiciar la reevaluación de los puntajes asignados a estas pruebas, ya que se desvirtuaría el proceso.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

El señor Rector sometió a consideración de los Consejeros la respuesta proyectada por la Oficina Jurídica, en el sentido de ratificar los puntajes asignados por el evaluador. Los Consejeros aprobaron por unanimidad avalar la respuesta proyectada por la Oficina jurídica.

7.2 Oficio No. 15004 del 4 de octubre de 2013, mediante el cual la señora Beyddy Muñoz Loaiza, interpuso recurso de reposición en relación con los resultados finales de la Convocatoria para el programa de Lic. En Español y Literatura en el área de Didáctica. (Se anexa proyecto de respuesta al recurso).

La jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, María de las Mercedes Girón, comentó que en el presente caso, la docente Beyddy Muñoz Loaiza solicitó la revisión de la calificación de la hoja de vida, acción que fue adelantada, por lo que el puntaje de la docente aumentó en 3 puntos, pero sin embargo su ubicación continuó siendo la del tercer lugar en el concurso. Expresó además que la respuesta se proyectó señalando esta circunstancia.

El señor Rector sometió a consideración de los consejeros la respuesta proyectada por la Oficina Jurídica, en el sentido de ratificar la tercera posición en el concurso, a pesar de los 3 puntos adicionales por hoja de vida. Los Consejeros aprobaron la respuesta por unanimidad.

7.3. Oficio No. 14685 del 30 de septiembre de 2013, mediante el cual la señora Andreia Leal interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la Resolución del Consejo Académico No. 040 de septiembre 25 de 2013.

La jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, María de las Mercedes Girón, expuso que en este caso la docente alegó que quien ocupó el primer lugar del concurso, es decir, la concursante Lina María Moreno, debió sacar por lo menos 8 puntos sobre 10 en la entrevista realizada por el programa de Lenguas Modernas; esto es diferente al puntaje mínimo de 6 puntos sobre 10 que debían obtener los concursantes en la prueba general de inglés, la cual no presentaban los concursantes del programa de Lenguas. La docente Lina María Moreno sacó 7.8 puntos en la prueba oral, por lo tanto no superó el rango establecido y quedó excluida.

El señor Rector sometió a consideración de los Consejeros la respuesta proyectada por la Oficina de Asuntos Docentes, en el sentido de asignar el primer lugar del concurso para la docente Andreia Leal y pasando al segundo lugar el docente Jhon Alexander Serna Restrepo; mientras que la docente Lina María Moreno quedaría excluida del concurso. Los Consejeros aprobaron la respuesta por unanimidad.

8. CORRESPONDENCIA

8.1. Memorando General No. 9296 del 3 de octubre de 2013, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien solicita ampliar las

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

fechas para la revisión de agendas académicas por parte de Vicerrectoría Académica.

El señor Rector manifestó que este punto ya quedó subsanado con la expedición del Acuerdo que modificó el calendario académico para el segundo período del 2013 y el primero del 2014.

8.2. Comunicado Interno R17442-13 del 8 de noviembre de 2013, enviado por el Jefe de la Oficina Jurídica, dando respuesta al memorando general con radicación No. 9649 de octubre 16 de 2013.

El señor Rector señaló que, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina Jurídica de la Institución se debe dar respuesta a los estudiantes especiales que hicieron la solicitud de devolución del valor de la matrícula. Los Consejeros acordaron hacer la devolución del 80% del valor de la matrícula de los estudiantes especiales, puesto que ellos hicieron la solicitud dentro de las fechas en las cuales los estudiantes regulares tienen derecho a la devolución del dinero.

8.3. Oficio 7560 del 12 de noviembre de 2013, dirigido por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón Fandiño, por medio del cual solicita permiso para que se le adelante al estudiante Wollman Acevedo González, la nota de pasantía y poderse graduar en el mes de diciembre.

Se le informó a la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño que la Secretaria General negó la solicitud del estudiante Wollman Acevedo González, de conformidad con lo acordado por el Consejo Académico, en la sesión extraordinaria del 1 de noviembre del año 2013.

8.4. Oficio 16486 del 12 de noviembre de 2013, enviado por los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica, por medio del cual solicitan ser incluidos en la lista de graduandos, en el mes de diciembre del presente año.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, dio lectura a la comunicación interna con radicación número R 17856-13, emitida por el director del programa de Ingeniería Electrónica, en donde se justifica la razón por la cual no se solicitó el paz y salvo financiero, de los estudiantes Héctor Fabio Gómez Garzón y Jairo Enrique Bolaños Quiroz.

Los Consejeros acordaron responder el oficio en los términos referidos por la respuesta del director del programa de Ingeniería Electrónica.

9. COMISIÓN DE ESTUDIOS

9.1. Oficios con radicación interna No. 7640 y 7641 del 13 de noviembre del año 2013 en curso, enviados por el Vicerrector Académico, Orlando

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 018

Salazar Salazar, quien remite las solicitudes de comisiones de estudio de los profesores Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez y Evelio Astaiza Hoyos.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Orlando Salazar Salazar, quien manifestó que ambos docentes cumplen con todos los requisitos para las comisiones de estudio solicitadas. Los Consejeros aprobaron por unanimidad recomendar ante el Consejo Superior otorgar la Comisión de Estudios de los profesores Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez, del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, para realizar un Doctorado en Ingeniería, en la línea de Automática, en la Universidad Tecnológica de Pereira, por un período de cuatro años; y la de Evelio Astaiza Hoyos, del programa de Ingeniería Electrónica, para realizar un Doctorado en Ciencias de la Electrónica, en la Universidad del Cauca, por un periodo de tres años.

10. AÑO SABÁTICO

10.1. Oficio con radicación interna No. 7642 del 13 de noviembre del año en curso, enviado por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante el cual remite la documentación respectiva de los profesores Rubén Gerardo Vasco Martínez y Carlos Alberto Montes Salazar, del Programa de Contaduría Pública, para el otorgamiento del año sabático, según lo establecido en los artículos 6, 25 y 26 de Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010.

El señor Rector manifestó que para los años sabáticos se deben tener en cuenta 3 elementos esenciales: uno, el número de periodos sabáticos autorizados por el Consejo Superior y recordó que este organismo autorizó para el año entrante un año sabático por Facultad; dos, debe haber un concepto del Consejo de Facultad, donde se determina el carácter del año sabático, si es de extensión, de docencia o producción intelectual; y tres, la disponibilidad presupuestal. El señor Rector advirtió que hizo la aclaración porque unas Facultades envían dos docentes, de los cuales solo se debe escoger a uno.

El señor Rector consultó acerca del procedimiento aplicado en las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y de Ciencias Básicas y Tecnologías. Los consejeros, Fabiola Restrepo Sánchez y Eduardo Arango Posada, manifestaron que se aplicó el procedimiento previsto para estos casos y en el Consejo de Facultad se consideró viable enviar para la decisión del Consejo Académico a los dos docentes con mayor puntaje.

Los Consejeros le solicitaron a la decana Fabiola Restrepo Sánchez anunciar cuál de los dos docentes tuvo el mayor puntaje en el proceso de convocatoria. La consejera respondió que el profesor Carlos Alberto Montes Salazar presentó la mayor puntuación. Los Consejeros aprobaron, por unanimidad, recomendar ante el Consejo Superior, el año sabático para el docente Carlos Alberto Montes Salazar, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6, 25 y 26 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

de febrero de 2010; previa la revisión de los puntajes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por parte de la Vicerrectoría Académica.

10.2. Oficio con radicación interna No. 7643 del 13 de noviembre del año en curso enviado por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante el cual remite la documentación respectiva de los profesores Pedro Antonio Ruíz Ochoa, del Programa de Física y Jairo Ariza Hurtado, del Programa de Química para el otorgamiento del año sabático, según lo establecido en los artículos 6, 25 y 26 de Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010.

El señor Rector sometió a consideración la solicitud de año sabático de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y los Consejeros aprobaron, por unanimidad, recomendar ante el Consejo Superior, el año sabático para el docente Pedro Antonio Ruíz Ochoa, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6, 25 y 26 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010; previa la revisión de los puntajes de la Facultad de Ciencias Básicas, por parte de la Vicerrectoría Académica.

10.3. Oficio con radicación interna No. 7644 del 13 de noviembre del año en curso enviado por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante el cual remite la documentación respectiva del profesor Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, para el otorgamiento del año sabático, según lo establecido en los artículos 6, 25 y 26 de Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010.

Los Consejeros acordaron recomendar ante el Consejo Superior el año sabático del profesor Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6, 25 y 26 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010.

11. MERITORIAS

11.1 Los Consejeros aprobaron por unanimidad el reconocimiento de meritorio, de los trabajos de grado descritos en el punto de la agenda.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra a la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño, quien leyó la comunicación que le remitió la funcionaria Roció Estella Suárez Román, en donde se anuncia la visita de pares académicos al programa de Ingeniería de Alimentos, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre del 2013, para efectos de renovación de registro académico. El señor Rector anunció que también se tiene visita de pares académicos para el programa de Administración de Negocios; visita de la AUIP-Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

para la certificación internacional de calidad de la Maestría en Química; y también visita de pares para la maestría en Ciencias Biomédicas.

Continuó la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño y comentó que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agroindustriales aprobó solicitar la ampliación de las inscripciones para los estudiantes de los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial, hasta el 7 de febrero del 2014, para que sea compactible con la oferta de becas del Ministerio de Agricultura y del ICETEX.

El señor Rector recomendó que, para no generar traumatismos administrativos, se haga más bien una preinscripción de estos estudiantes, considerando que en situaciones anteriores dicho ministerio no les ha cumplido a los estudiantes en los plazos establecidos. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta del señor Rector.

El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez recordó que frente a la ausencia de representación del estamento estudiantil, ante el Consejo Académico, durante el próximo semestre, se aplicará lo establecido en el Estatuto, en donde se estipula que cada estamento elegirá a su representante. Por ello propuso a una estudiante de cuarto semestre de economía para continuar con la presentación. También hizo extensiva una invitación para asistir a la conferencia del senador Jorge Robledo, mañana en la mañana en el auditorio de Ciencias Básicas y Tecnologías de la Universidad.

La Consejera Fabiola Restrepo Sánchez indicó que en las asambleas estudiantiles se quedó acordada la tarea de estudiar el Estatuto Estudiantil y consultó sobre este proceso. El señor Rector advirtió que cada decano debe impulsar en sus respectivas Facultades el análisis del Estatuto Estudiantil, con el fin de dinamizar esta actividad. También recalcó que con la no divulgación y entrada en vigor del Estatuto, quienes pierden una serie de prerrogativas son los mismos estudiantes.

El consejero Orlando Salazar Salazar presentó el oficio número 7650 del 14 de noviembre del 2013, enviado al Consejo Académico por el doctor Jhon Carlos Castaño Osorio, en su calidad de Coordinador del Doctorado en Ciencias Biomédicas, quien solicitó estudiar los casos de los siguientes estudiantes: Olga Alicia Nieto Cárdenas, Paola Orozco Santos y Ángela María Garzón Cardona

Los Consejeros acordaron por unanimidad que la estudiante Olga Alicia Nieto Cárdenas no debe cancelar continuidad en el segundo semestre del año 2013, por haber sustentado y aprobado su trabajo de grado en el primer semestre del año 2013.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad que las estudiantes, Paola Orozco Santos y Ángela María Garzón Cardona, deben cancelar continuidad académica, dado que ellas sustentaron su trabajo de grado en

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

el segundo semestre del año 2013, para lo cual era condición que estuvieran matriculadas.

El consejero Fernando Hernández García solicitó la autorización para ampliar el plazo de las inscripciones al programa de Filosofía hasta el próximo viernes, considerando que este programa tiene inscripciones anuales. Los consejeros por unanimidad autorizaron ampliar dichas inscripciones.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:25 A.M



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General